

DECRETO EXENTO N° 4244 /

PARRAL,

16 AGO. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) El Decreto Exento N° 325 del 18.01.2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 6) Correo Electrónico del 06.08.2018, Invitación de la Sra. Marie Destiné, Mediadora Ligística CENIN UCM.

DECRETO:

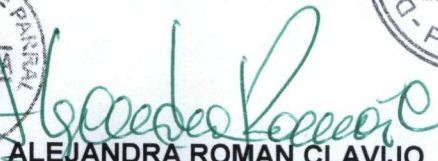
1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a ceremonia de certificación de curso Kreyol, a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Católica, ubicada en Avenida San Miguel 3605 de la ciudad de Talca, el día 16 de agosto del año en curso, partir de las 15:00 horas

ALEJANDRA LASTRA GATICA
NICOLAS CISTERNA MOYA
SUSANA CUEVAS MARTINEZ

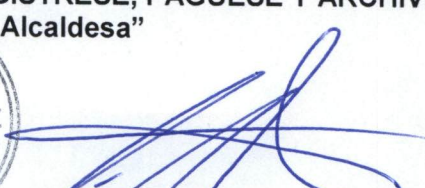
2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados, los pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

JGF/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo